Cont.ª de esta Villa V.ª q.ª han comunicado; y tambien d.
Jose Moreno Fernandez Concejal del mismo pue
vio recado del Sr Presid.te por hallarse mejor de
la grave enfermedad q.ª ha padecido, á el qual se le
dió posesion de su destino y juró en forma de
juramento de ser fiel á la Regna, al Constitucion
y demas q.ª en este caso esta prevenido en los Decre
tos q.ª la ley previene, y en señal de ella. Pose
sion q.ª fue quieta y pacifica. Y sin ning.ª co
tradicion, ocupó el lugar q.ª le corresponde de segu
do Regidor de este Ayuntam.to q.ª le tocó por suerte
Con lo q.ª se concluyó esta sesion q.ª firmaron los
nuevo. con el posesionado q.ª yo fe testifico =

Heredia Fomente Garcia Pinero

Jose Moreno

Guevara Moya Guillen Carbo

Martin Cuellar Gomez

Sesion extraord.ª del 6. de Febrero

En la Villa de Calahorra á seis de Febrero de mil ochocientos
cuarenta y seis: estando junto en la Sala Consistorial en
sesion extraord.ª en virtud de citacion ante diem hecha por el S.r D. Jose
Heredia Alcalde Cont.ª Presid.te, D. Jorg.e Fomente Ten.te de dicha
de primero, D. Jose Cuellar y Moreno Ten.te de segundo, D. Juan Ma
ria, D. Jose Moreno Fernandez, D. Diego de Moya, D. Diego
Moreno Santos, D. Luis Fomente, D. Juan Carlos Garcia
de Guevara, D. Joaquin Guillen, D. Damian Cuellar Regidor